

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de marzo del 2020

Señores  
PROPIBLI S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, en calidad de comisario, permitiéndome manifestar lo siguiente.

1. De acuerdo al análisis realizado podemos mencionar que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones dictadas en Junta General de Accionistas, y también se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la Compañía.
2. Los Estados Financieros han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### CAJA Y BANCOS

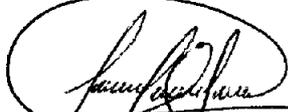
Al 31 de diciembre 2019 la caja de la compañía mantiene un saldo de US S 800,00

### PATRIMONIO.

El Capital Social de la compañía al 31 de diciembre 2019 está representado por 20.000 acciones comunes cuyo valor nominal es de US \$0,04 cada una.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejes a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente.



Ing. Com. Geocondá Cevallos Figueroa

C.C 1306400753

Comisario Principal